

REDACCIÓN DE UN PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES. EJEMPLO DE IMPLEMENTACIÓN

Plan Local de Prevención de Residuos de Sabadell 2019 - 2024 (Cataluña)

Descripción

La prevención de residuos se puede entender como el conjunto de medidas adoptadas a lo largo de las fases de concepción, diseño, producción, distribución y consumo de un objeto para reducir su impacto en el medio. Dependiendo de la naturaleza del objeto y sus características, se pueden detectar oportunidades de reducir la cantidad de residuos generados, aumentar la vida útil de los objetos, reducir los impactos adversos en la salud de las personas o el medio ambiente y/o el contenido en sustancias nocivas en materiales y productos.

En abril de 2019, el Ayuntamiento de Sabadell (216.520 habitantes¹) elaboró un Plan Local de Prevención de Residuos 2019-2024, el cual constituye la planificación estratégica en la prevención de la generación de residuos dentro del municipio, así como el fomento de una gestión más transparente y un uso más eficiente de los recursos.



Figura 1. Plan Local de Prevención de Residuos de Sabadell 2019-2024. Fuente: Ayuntamiento de Sabadell, 2019.

El papel de los entes públicos municipales, otorgado por el marco normativo de referencia, como es la Ley 22/2011, del 18 de julio (la cual a su vez supone la incorporación del concepto de

¹ IDESCAT, 2020.



prevención de residuos en el marco jurídico estatal), es central en la gestión de los residuos propios del municipio, siendo los responsables de ofrecer servicio de recogida selectiva, transporte y valorización de residuos, por la cual cosa también son responsables y, a la vez, beneficiarios de un fomento de la prevención de dichos residuos.

El Plan de Sabadell, siguiendo los criterios estipulados por las normativas europeas, estatales y autonómicas, posiciona las operaciones de prevención y preparación para la reutilización como primera línea de actuación en materia de gestión de residuos.

Asimismo, los retos y objetivos del Plan de Prevención de residuos de Sabadell representan una adaptación del plan autonómico PRECAT20 a la realidad del municipio, cuyas aspiraciones son:

- Reducir la generación de residuos, impulsando la prevención y la reutilización como ejes prioritarios.
- Potenciar la visión de los residuos como recursos.
- Mejorar la transparencia y efectividad de los recursos aportados a la gestión y prevención de residuos.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático y otros impactos asociados a la generación de residuos y al uso de recursos.



Figura 2. Jerarquía en la gestión de los residuos municipales. Fuente: Adaptación del Plan Local de Prevención de Residuos de Sabadell, 2019.

En el Plan se estipulan 4 tipos de acciones generales para fomentar la prevención:

- Acciones para una producción ecorresponsable, regulando las actuaciones llevadas a cabo por parte de comercios y empresas.



-
- Acciones a favor de una compra responsable, implicando a los consumidores y sensibilizándolos sobre la importancia de un consumo más desmaterializado y de productos con una vida útil más larga.
 - Acciones promocionando un uso responsable de productos, informando a los consumidores sobre productos reutilizables, acciones a favor de la reparación, tiendas y centros de segunda mano, etc.
 - Acciones para evitar que los residuos ya generados se incorporen en los circuitos de recogida, explicando la importancia de prácticas como las de dar una segunda vida o el compostaje doméstico.

Como premisas más concretas dentro de las actuaciones estipuladas del Plan, cabe destacar la previsión de la implantación de un sistema de recogida puerta a puerta, tanto de residuos comerciales como domiciliarios, la elaboración de una nueva ordenanza del servicio de recogida de residuos, la sustitución progresiva de los vehículos de recogida por vehículos eléctrico o de bajas emisiones, la implementación de sistemas de fiscalidad ambiental y/o pago por generación y las acciones y campañas de sensibilización para los ciudadanos del municipio.

A nivel local, se combinan una serie de instrumentos que deben actuar de forma conjunta para obtener unos buenos resultados en materia de prevención: técnicos (como, por ejemplo, compra ambientalmente correcta, organización de eventos públicos, planes empresariales de prevención, ecodiseño, etc.), organizativos (convenios de colaboración, acuerdos voluntarios, comisiones de seguimiento, etc.), normativos (es decir, ordenanzas municipales de prevención, ordenanzas concretas para regular el uso de vajillas reutilizables en eventos, etc.) , económicos (impuestos ambientales vinculados a la generación de residuos, exenciones y bonificaciones, etc.) y de comunicación y participación (campañas de comunicación, cursos y jornadas, exposiciones, talleres y seminarios, etc.).

Con el objetivo de realizar una correcta planificación, este documento contiene un diagnóstico de la situación actual de la recogida y gestión de residuos, analizando los puntos fuertes y débiles, así como la caracterización en peso del contenido de una *bolsa tipo*. Por otro lado, se diferencian claramente los sujetos generadores de residuos dentro del municipio (domicilios, comercios, equipamientos y servicios, eventos y polígonos industriales).

En este contexto, para llevar a cabo un seguimiento activo, el Plan de Sabadell también incluye el desarrollo de actuaciones globales de seguimiento y participación, monitorizando el correcto avance de las actuaciones planificadas, lo que permite dar flexibilidad y dinamismo, incorporando



los cambios necesarios en la gestión según la evolución de la normativa, las nuevas tecnologías o los posibles planteamientos en función de los resultados obtenidos o de las tendencias detectadas.

Las propuestas principales para implementar un correcto seguimiento del Plan son:

- **Informes anuales:** se elaboran con el fin de realizar un seguimiento más incisivo de las actuaciones implantadas y sus resultados, que permitiendo la planificación de metas para los años siguientes.
- **Revisiones por período:** el despliegue temporal del Plan se ha planteado en 3 intervalos de tiempo (2019-2020, 2021-2022 y 2023-2024), anclados a revisiones finales al final de cada período.

En este sentido, para realizar un correcto seguimiento de las actuaciones, se hace necesario estipular las herramientas materiales para su evaluación. El Plan concreta 2 tipos:

- Indicadores de ejecución de las actuaciones, con el objetivo de valorar la correcta ejecución de las acciones planteadas.
- Indicadores de cumplimiento de objetivos, con el objetivo de monitorizar el nivel de alcance de los objetivos propuestos. En este caso, la mayoría se definen como parámetros cuantitativos.

Bibliografía de interés

- Pla Local de Prevenció de Residus de Sabadell 2019 - 2024. Ajuntament de Sabadell.

Más información

Ayuntamiento de Sabadell

